

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número CUARENTA Y SIETE, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día once de septiembre de dos mil doce, en la cual consta el acuerdo número siete punto tres punto tres, que literalmente dice:

7.3.3) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-01/2012-FCAS referente a la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE LAS PAVAS Y EL CCS”.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 6.4.2, de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2012, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública en mención.
- II. Que la realización de dicha adquisición será financiada con Recursos Propios, cuyo monto asciende a la cantidad de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$187,077.82), dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios de conformidad a las certificaciones de disponibilidad presupuestaria, las cuales forman parte en los antecedentes del Acuerdo citado en el considerando anterior.
- III. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 25 de julio de 2012, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica, e igualmente fue publicada en la página Web Institucional y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que la venta y retiro de las bases de licitación se realizaron los días 25, 26 y 27 de julio de 2012. A continuación se detalla el nombre de la persona natural y/o jurídica que compro y retiró las bases de licitación:

1. UNO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

2. BENEDETTI ZELAYA, S.A. DE C.V.

Asimismo se detalla el nombre de las personas naturales y/o jurídicas que obtuvieron las bases de licitación a través del Módulo de Comprasal:

1. REPUESTOS DIDEA, S.A. DE C.V.

2. DIPARVEL, S.A. DE C.V.

3. OSCAR ANTONIO TRUJILLO QUINTANILLA

4. HIDRO OIL, S.A. DE C.V.

5. TRANSPORTES PESADOS, S.A. DE C.V.

6. ALPINA, S.A. DE C.V.

7. MAQUINARIA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.
8. IMPRESSA, S.A. DE C.V.
9. ALQUILERES Y SERVICIOS DIVERSOS, S.A. DE C.V.
10. MANGUERAS Y ACOPLERES, S.A. DE C.V.
11. PROVEEDORES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
12. LA CASA DEL REPUESTO, S.A. DE C.V.
13. TECUN, S.A. DE C.V.
14. IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A. DE C.V.
15. DISTRIBUIDORA CUMMINS CENTROAMERICA EL SALVADOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
16. OJST HERNANDEZ, S.A. DE C.V.
17. INDUSTRIAS OLMEDO, S.A. DE C.V.

V. Que según acuerdo número 5.3.5, tomado en sesión ordinaria de fecha 9 de agosto del presente año, la Junta de Gobierno acordó aprobar la Adenda Modificativa No.1 (Enmienda) a las Bases de la Licitación en mención.

VI. Que el día 20 de agosto de 2012, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detallan las empresas que presentaron ofertas:

No.	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (CON IVA INCLUIDO) (\$)
1	OJST HERNANDEZ, S.A. DE C.V.	US\$ 116,685.25 (Oferta Parcial)
2	MANGUERAS Y ACOPLERES, S.A. DE C.V.	US\$ 97,507.70 (Oferta Parcial)
3	MAQUINARIA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.	US\$ 79,197.16 (Oferta parcial)
4	DISTRIBUIDORA PAREDES VELA, S.A. DE C.V. (DIPARVEL, S.A. DE C.V.)	US\$ 90,099.42 (Oferta Parcial)

VII. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante acuerdo de presidencia número 50, del Libro número CUATRO, de fecha 17 de agosto de 2012, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la cual en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo establecido en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que compone la oferta, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.

VIII. Que de esa revisión se determinó además la falta de alguna documentación, por lo que de conformidad a lo que establece el artículo 44 literal v) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); y lo estipulado en la Parte I "Instrucciones a los Ofertantes", IO-16 "Errores u Omisiones Subsanables" de las Bases de Licitación, con fecha 27 de agosto de 2012, se previno a los oferentes a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que presentaran la documentación faltante en un plazo improrrogable y perentorio de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de recibida la notificación, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.

IX. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.

X. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas para la presente licitación, por las sociedades oferentes se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

EMPRESAS QUE OFERTARON	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	Evaluación Técnica (Puntaje mínimo requerido 70)	MONTO OFERTADO
OJST HERNANDEZ, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	100 Puntos	US\$ 116,685.25
MANGUERAS Y ACOPLÉS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	100 Puntos	US\$ 97,507.70
MAQUINARIA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	100 Puntos	US\$ 79,197.16
DISTRIBUIDORA PAREDES VELA, S.A. DE C.V. (DIPARVEL, S.A. DE C.V.)	NO SE EVALUÓ No se procedió a evaluar su oferta en ninguna de las etapas de evaluación; en virtud de que la documentación que se le previno presentar en el plazo perentorio de 3 días hábiles; fue presentada extemporáneamente, razón por la cual se declaró NO ELEGIBLE			

XI. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar las ofertas bajo los criterios mencionados y de conformidad a los resultados alcanzados por cada uno de los oferentes, y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 55 y 56 de la LACAP, recomienda mediante acta de las quince horas del día 10 de septiembre de 2012, adjudicar en forma parcial la Licitación Pública No. LP-24/2012 referente al "Suministro de Filtros, Lubricantes y Accesorios, para el Mantenimiento Preventivo de la Flota Vehicular y Maquinaria Pesada de la Institución, Año 2012", por un monto total de CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 129,787.29), según detalle:

a) Adjudicar a la sociedad OJST HERNANDEZ, S.A. de C.V., la cantidad de VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$20,985.55), dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según el siguiente detalle:

FILTROS PARA ACEITE FLOTA LIVIANA

ITEM	MARCA	AÑO	CANTIDAD	OJST HERNANDEZ, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ISUZU TFS 55	1998 A 2001	250	\$ 5.82	\$ 1,455.00
2	ISUZU NKR 58E	1998 A 1999	50	\$ 3.10	\$ 155.00
3	ISUZU NKR 66E	2000 A 2007	50	\$ 10.10	\$ 505.00
4	ISUZU NKR 66E	2008	25	\$ 10.10	\$ 252.50
5	ISUZU TROOPER	1999	4	2.34	\$ 9.36
6	ISUZU RODEO GASOLINA	2001	8	\$ 2.34	\$ 18.72
7	TOYOTA DINA BU60	1994 A 1999	25	\$ 3.98	\$ 99.50
8	TOYOTA DINA BU100	1997	25	\$ 3.98	\$ 99.50
9	TOYOTA HILUX 2KD	2010 A 2011	150	\$ 2.85	\$ 427.50
10	TOYOTA HILUX LN85	1992 A 1996	20	\$ 3.99	\$ 79.80
11	TOYOTA HILUX LN106	1997	20	\$ 3.99	\$ 79.80
12	TOYOTA HILUX LN166	1998	20	\$ 3.99	\$ 79.80
13	TOYOTA STARLET EP80	1991	8	\$ 2.48	\$ 19.84
14	TOYOTA LAND CRUISER 1HZ	1998	12	\$ 10.66	\$ 127.92
15	NISSAN QD32	1997 A 1998	12	\$ 3.99	\$ 47.88
16	NISSAN TD27	1997	14	\$ 3.99	\$ 55.86
17	MAZDA B2900 W9A	2004	24	\$ 10.66	\$ 255.84
18	MAZDA B2500 WL33	1998	4	\$ 10.66	\$ 42.64
19	MITSUBISHI L200	1994	8	\$ 8.44	\$ 67.52
20	MITSUBISHI MONTERO GASOLINA 6G74	97	4	\$ 2.34	\$ 9.36
21	DAIHATSU TERIOS GASOLINA	2000	4	\$ 2.50	\$ 10.00
22	CHEVROLET CMV F8CV	2011	100	\$ 2.49	\$ 249.00
23	FORD RANGER WLAT85	2008	8	\$ 4.05	\$ 32.40
24	ISUZU NMR	2011	25	\$ 10.10	\$ 252.50
				SUBTOTAL	\$ 4,432.24
				13% IVA	\$ 576.19
				TOTAL	\$ 5,008.43

FILTROS PARA AIRE FLOTA LIVIANA

ITEM	MARCA	AÑO	CANTIDAD	OJST HERNANDEZ, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ISUZU NKR 66E	2000 A 2007	50	\$ 44.75	\$ 2,237.50
2	ISUZU NKR 66E	2008	20	\$ 44.75	\$ 895.00
3	ISUZU TROOPER	1999	2	\$ 4.70	\$ 9.40
4	ISUZU RODEO GASOLINA	2001	6	\$ 8.38	\$ 50.28
5	TOYOTA HILUX 2KD	2010 A 2011	50	\$ 15.54	\$ 777.00

LISTADO DE LUBRICANTES, REPUESTOS Y ACCESORIOS

				MANGUERAS Y ACOPLÉS, S.A. DE C.V.	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	Aceite 80W140 Transmisión para Corona	3	BARRIL	\$ 580.00	\$ 1,740.00
3	Aceite 90W140	18	BARRIL	\$ 580.00	\$ 10,440.00
4	Aceite Hidráulico 424 HD 30	3	BARRIL	\$ 590.00	\$ 1,770.00
5	Aceite Hidráulico 10WSAE32	28	BARRIL	\$ 515.00	\$ 14,420.00
6	Aceite Hidráulico para Dirección	7	BARRIL	\$ 470.00	\$ 3,290.00
7	Aceite Hidráulico INGERSOLRAN	3	BARRIL	\$ 470.00	\$ 1,410.00
8	Aceite Hidráulico 15W40 Retro	3	BARRIL	\$ 640.00	\$ 1,920.00
11	Aceite 80W90 para Transmisión	20	BARRIL	\$ 600.00	\$ 12,000.00
17	Grasa No. 2	4	BARRIL	\$ 690.00	\$ 2,760.00
				SUBTOTAL	\$ 49,750.00
				13% IVA	\$ 6,467.50
				TOTAL	\$ 56,217.50

- c) Adjudicar a la sociedad MAQUINARIA SALVADOREÑA, S.A. de C.V., la cantidad de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$52,584.24), dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según el siguiente detalle:

LISTADO DE LUBRICANTES, REPUESTOS Y ACCESORIOS

				MAQUINARIA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Aceite 15W40 para Motor	54	BARRIL	\$ 595.78	\$ 32,172.12
13	Refrigerante para Auto	550*	GALONES	\$ 2.45	\$ 1,347.50
				SUBTOTAL	\$ 33,519.62
				13% IVA	\$ 4,357.55
				TOTAL	\$ 37,877.17

*Los 10 Barriles de refrigerante solicitados en las Bases de Licitación equivalen a los 550 galones ofertados por la empresa

Ofertante	Monto Total Recomendado para Adjudicar		
OJST HERNANDEZ, S.A. DE C.V.	US\$ 20,985.55		
MANGUERAS Y ACOPLÉS, S.A. DE C.V.	US\$ 56,217.50		
MAQUINARIA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.	\$37,877.17 (Aceites y Lubricantes Flota Vehicular)	\$14,707.07 (Maquinaria Pesada Región Metropolitana (Ver anexo 1))	MONTO TOTAL ADJUDICADO US\$52,584.24

- d) Declarar desiertos los Ítems siguientes, en vista de que no fueron ofertados por ninguno de los oferentes.
 ACEITES, LUBRICANTES Y ACCESORIOS (Ítems 15 y 16)
 FILTROS PARA LA FLOTA VEHICULAR PESADA Y MAQUINARIA DE LA REGION CENTRAL (Ítems del 1 al 49)

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

- Adjudicar en forma parcial la Licitación Pública No. LP-24/2012, referente al "Suministro de Filtros, Lubricantes y Accesorios, para el Mantenimiento Preventivo de la Flota Vehicular y Maquinaria Pesada de la Institución, Año 2012", por un monto total de CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 129,787.29), según detalle:
 - Adjudicar a la sociedad OJST HERNANDEZ, S.A. de C.V., la cantidad de VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$20,985.55), dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según el siguiente detalle:

FILTROS PARA ACEITE FLOTA LIVIANA

ITEM	MARCA	AÑO	CANTIDAD	OJST HERNANDEZ, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ISUZU TFS 55	1998 A 2001	250	\$ 5.82	\$ 1,455.00
2	ISUZU NKR 58E	1998 A 1999	50	\$ 3.10	\$ 155.00
3	ISUZU NKR 66E	2000 A 2007	50	\$ 10.10	\$ 505.00
4	ISUZU NKR 66E	2008	25	\$ 10.10	\$ 252.50
5	ISUZU TROOPER	1999	4	2.34	\$ 9.36
6	ISUZU RODEO GASOLINA	2001	8	\$ 2.34	\$ 18.72
7	TOYOTA DINA BU60	1994 A 1999	25	\$ 3.98	\$ 99.50
8	TOYOTA DINA BU100	1997	25	\$ 3.98	\$ 99.50
9	TOYOTA HILUX 2KD	2010 A 2011	150	\$ 2.85	\$ 427.50
10	TOYOTA HILUX LN85	1992 A 1996	20	\$ 3.99	\$ 79.80
11	TOYOTA HILUX LN106	1997	20	\$ 3.99	\$ 79.80
12	TOYOTA HILUX LN166	1998	20	\$ 3.99	\$ 79.80
13	TOYOTA STARLET EP80	1991	8	\$ 2.48	\$ 19.84
14	TOYOTA LAND CRUSIER 1HZ	1998	12	\$ 10.66	\$ 127.92
15	NISSAN QD32	1997 A 1998	12	\$ 3.99	\$ 47.88
16	NISSAN TD27	1997	14	\$ 3.99	\$ 55.86
17	MAZDA B2900 W9A	2004	24	\$ 10.66	\$ 255.84
18	MAZDA B2500 WL33	1998	4	\$ 10.66	\$ 42.64
19	MITSUBISHI L200	1994	8	\$ 8.44	\$ 67.52
20	MITSUBISHI MONTERO GASOLINA 6G74	97	4	\$ 2.34	\$ 9.36
21	DAIHATSU TERIOS GASOLINA	2000	4	\$ 2.50	\$ 10.00
22	CHEVROLET CMV F8CV	2011	100	\$ 2.49	\$ 249.00
23	FORD RANGER WLAT85	2008	8	\$ 4.05	\$ 32.40
24	ISUZU NMR	2011	25	\$ 10.10	\$ 252.50
				SUBTOTAL	\$ 4,432.24
				13% IVA	\$ 576.19
				TOTAL	\$ 5,008.43

FILTROS PARA AIRE FLOTA LIVIANA

ITEM	MARCA	AÑO	CANTIDAD	OJST HERNANDEZ, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ISUZU NKR 66E	2000 A 2007	50	\$ 44.75	\$ 2,237.50
2	ISUZU NKR 66E	2008	20	\$ 44.75	\$ 895.00
3	ISUZU TROOPER	1999	2	\$ 4.70	\$ 9.40
4	ISUZU RODEO GASOLINA	2001	6	\$ 8.38	\$ 50.28
5	TOYOTA HILUX 2KD	2010 A 2011	50	\$ 15.54	\$ 777.00
6	TOYOTA LAND CRUSIER 1HZ	1998	4	\$ 8.75	\$ 35.00
7	NISSAN TD27	1997	6	\$ 11.65	\$ 69.90
8	MAZDA B2900 W9A	2004	6	\$ 7.76	\$ 46.56
9	MAZDA B2500 WL33	1998	2	\$ 7.76	\$ 15.52
10	MITSUBISHI L200	1994	4	\$ 9.32	\$ 37.28
11	MITSUBISHI MONTERO GASOLINA 6G74	97	2	\$ 6.20	\$ 12.40
12	DAIHATSU TERIOS GASOLINA	2000	2	\$ 7.05	\$ 14.10
13	CHEVROLET CMV F8CV	2011	60	\$ 4.95	\$ 297.00
14	FORD RANGER WLAT85	2008	4	\$ 14.25	\$ 57.00
15	ISUZU NMR	2011	10	\$ 33.12	\$ 331.20
				SUBTOTAL	\$ 4,885.14
				13% IVA	\$ 635.07
				TOTAL	\$ 5,520.21

FILTROS PARA COMBUSTIBLE FLOTA LIVIANA

ITEM	MARCA	AÑO	CANTIDAD	OJST HERNANDEZ, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ISUZU TFS 55	1998 A 2001	90	\$ 4.95	\$ 445.50
2	ISUZU NKR 58E	1998 A 1999	40	\$ 3.94	\$ 157.60
3	ISUZU NKR 66E	2008	10	\$ 3.94	\$ 39.40
4	ISUZU TROOPER	1999	2	\$ 5.33	\$ 10.66
5	TOYOTA DINA BU60	1994 A 1992	20	\$ 7.77	\$ 155.40
6	TOYOTA DINA BU100	1997	20	\$ 6.21	\$ 124.20
7	TOYOTA HILUX 2KD	2010 A 2011	50	\$ 8.00	\$ 400.00
8	TOYOTA HILUX LN106	1997	12	\$ 6.21	\$ 74.52
9	TOYOTA HILUX LN166	1998	4	\$ 6.21	\$ 24.84
10	TOYOTA LAND CRUISER 1HZ	1998	4	\$ 7.76	\$ 31.04
11	NISSAN QD32	1997 A 1998	12	\$ 7.77	\$ 93.24

12	NISSAN TD27	1997	8	\$ 6.09	\$ 48.72
13	MAZDA B2900 W9A	2004	12	\$ 6.21	\$ 74.52
14	MAZDA B2500 WL33	1998	4	\$ 5.44	\$ 21.76
15	MITSUBISHI L200	1994	2	\$ 4.95	\$ 9.90
16	MITSUBISHI MONTERO GASOLINA 6G74	97	2	\$ 7.76	\$ 15.52
17	DAIHATSU TERIOS GASOLINA	2000	2	\$ 6.09	\$ 12.18
18	CHEVROLET CMV F8CV	2011	50	\$ 2.30	\$ 115.00
19	FORD RANGER WLAT85	2008	4	\$ 11.85	\$ 47.40
20	ISUZU NMR	2011	25	\$ 6.10	\$ 152.50
				SUBTOTAL	\$ 2,053.90
				13% IVA	\$ 267.01
				TOTAL	\$ 2,320.91

LISTADO DE LUBRICANTES, REPUESTOS Y ACCESORIOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD MEDIDA	OJST HERNANDEZ, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
9	Aceite Penetrante en Spray W40	100	FRASCO	\$ 9.40	\$ 940.00
10	Aceite ISO 68 ATF Hidráulico	3	BARRIL	\$ 540.00	\$ 1,620.00
12	Limpiador de Contactos Eléctricos	100	FRASCO	\$ 6.20	\$ 620.00
14	Silicón Gris	100	TUBO	\$ 2.30	\$ 230.00
18	Grasa MARFAT II Alta Temperatura	500	TUBO	\$ 3.50	\$ 1,750.00
19	Wipe Multifusos	200	LIBRA	\$ 1.60	\$ 320.00
20	Escobillas limpiaparabrisas medida 14"	10	PAR	\$ 7.20	\$ 72.00
21	Escobillas limpiaparabrisas medida 16"	10	PAR	\$ 7.31	\$ 73.10
22	Escobillas limpiaparabrisas medida 18"	10	PAR	\$ 7.31	\$ 73.10
23	Escobillas limpiaparabrisas medida 20"	10	PAR	\$ 8.30	\$ 83.00
24	Pastillas para frenos para Toyota Hilux 2kd	25	JUEGO	\$ 46.40	\$ 1,160.00
25	Zapatas para frenos para Toyota Hilux 2kd	5	JUEGO	\$ 51.76	\$ 258.80
				SUBTOTAL	\$ 7,200.00
				13% IVA	\$ 936.00
				TOTAL	\$ 8,136.00

b) Adjudicar a la sociedad MANGUERAS Y ACOPLER, S.A. de C.V., la cantidad de CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$56,217.50), dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según el siguiente detalle:

LISTADO DE LUBRICANTES, REPUESTOS Y ACCESORIOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD MEDIDA	MANGUERAS Y ACOPLER, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	Aceite 80W140 Transmisión para Corona	3	BARRIL	\$ 580.00	\$ 1,740.00
3	Aceite 90W140	18	BARRIL	\$ 580.00	\$ 10,440.00
4	Aceite Hidráulico 424 HD 30	3	BARRIL	\$ 590.00	\$ 1,770.00
5	Aceite Hidráulico 10WSAE32	28	BARRIL	\$ 515.00	\$ 14,420.00
6	Aceite Hidráulico para Dirección	7	BARRIL	\$ 470.00	\$ 3,290.00
7	Aceite Hidráulico INGERSOLRAN	3	BARRIL	\$ 470.00	\$ 1,410.00
8	Aceite Hidráulico 15W40 Retro	3	BARRIL	\$ 640.00	\$ 1,920.00
11	Aceite 80W90 para Transmisión	20	BARRIL	\$ 600.00	\$ 12,000.00
17	Grasa No. 2	4	BARRIL	\$ 690.00	\$ 2,760.00
				SUBTOTAL	\$ 49,750.00
				13% IVA	\$ 6,467.50
				TOTAL	\$ 56,217.50

c) Adjudicar a la sociedad MAQUINARIA SALVADOREÑA, S.A. de C.V., la cantidad de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTICUATRO CENTAVOS(\$52,584.24), dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según el siguiente detalle:

LISTADO DE LUBRICANTES, REPUESTOS Y ACCESORIOS

				MAQUINARIA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Aceite 15W40 para Motor	54	BARRIL	\$ 595.78	\$ 32,172.12
13	Refrigerante para Auto	550*	GALONES	\$ 2.45	\$ 1,347.50
				SUBTOTAL	\$ 33,519.62
				13% IVA	\$ 4,357.55
				TOTAL	\$ 37,877.17

*Los 10 Barriles de refrigerante solicitados en las Bases de Licitación equivalen a los 550 galones ofertados por la empresa

Ofertante	Monto Total Recomendado para Adjudicar		
OJST HERNANDEZ, S.A. DE C.V.	US\$ 20,985.55		
MANGUERAS Y ACOPLS, S.A. DE C.V.	US\$ 56,217.50		
MAQUINARIA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.	\$37,877.17 (Aceites y Lubricantes Flota Vehicular)	\$14,707.07 (Maquinaria Pesada Región Metropolitana (Ver anexo 1))	MONTO TOTAL ADJUDICADO US\$52,584.24

2. Declarar desiertos los Ítems siguientes, en vista de que no fueron ofertados por ninguno de los oferentes.
-ACEITES, LUBRICANTES Y ACCESORIOS ítems 15 y 16
-FILTROS PARA LA FLOTA VEHICULAR PESADA Y MAQUINARIA DE LA REGIÓN CENTRAL ítems 1 al 49
3. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones correspondientes.
4. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que inicie un nuevo proceso de adquisición para los ítems declarados desiertos.
5. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.
6. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los once días del mes de septiembre del año dos mil doce.

ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO